

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Capital desembolsado: 7.000.470.668 pesetas

XXI.^a emisión de bonos de Caja simples de 21 de mayo de 1986

Importe de la emisión: 1.000.000.000 de pesetas, ampliables a 3.000.000.000 de pesetas y representado por 100.000 bonos al portador, 300.000 en caso de ampliación de 10.000 pesetas cada uno de ellos, que podrán agruparse en títulos múltiples.

Interés nominal: El 9 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos. Tiene carácter variable y se determinará mediante la reducción en 6 puntos del tipo de interés preferencial del Banco, para las operaciones de descuento financiero a un año, que será publicado por el Banco, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El primer pago de intereses se efectuará el 20 de septiembre de 1986 y comprenderá los intereses devengados desde la fecha de desembolso del importe de la suscripción. Los pagos posteriores de intereses se efectuarán los días 20 de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del período de interés siguiente al en que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia. En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación (total o parcial) o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo período, por exigir al Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior, y al exclusivo objeto de compensar a los titulares de los bonos que hayan optado por el reintegro.

Precio de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Se efectuará por la totalidad de los títulos, el 20 de septiembre de 1986.

El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos de esta emisión.

Beneficios fiscales: Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuesto de Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100), en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa admisión a cotización en Bolsa.

Otros beneficios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las entidades de seguros privados, de las entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Fecha de emisión: El 21 de mayo de 1986, en régimen de suscripción abierta durante veinte días hábiles y en régimen de ventanilla abierta hasta su total cobertura.

Sindicatos de Bonistas: Se constituirá el Sindicato de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Juan Manuel Osorio García.

Suscripción: En las oficinas del Banco Occidental y del Banco de Vizcaya.

Existen ejemplares del folleto de emisión a disposición del público en el domicilio social de la Entidad, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1986.-7.575-C (35837).

Emisión	Tipos de interés anual - Porcentaje	Número cupón	Fecha de pago	Importe bruto por bono unitario
Décima	10	25	10-11-1986	50
Undécima	10	24	27-11-1986	50
Decimocuarta	10	20	27-11-1986	50

Se recuerda a los tenedores de bonos de Caja de las citadas emisiones el derecho a optar por el reembolso anticipado en los plazos establecidos, según las condiciones recogidas en los folletos de emisión o Asambleas de bonistas respectivas.

Madrid, 21 de abril de 1986.-Banco de Financiación Industrial.-Director Area Operacional.-7.587-C (35843).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las emisiones que a continuación se relacionan a las Asambleas generales que se celebrarán en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1986, a la hora que en cada caso se indica, en Madrid, edificio «Fénix», paseo de la Castellana, número 33, o el día 30 de junio de 1986, a la misma hora y en el mismo local, en segunda y última convocatoria, si no se alcanzara el quórum necesario para celebrar las Asambleas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión que es objeto de esta convocatoria.

Segundo.-Prórroga opcional de la fecha de amortización y modificación de la cláusula de indexación del tipo de interés para el período de prórroga.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión.

Emisiones:

Serie L, de 15 de enero de 1980, a las diecisiete horas.

Serie M, de 10 de junio de 1980, a las diecisiete treinta horas.

Serie N, de 15 de noviembre de 1980, a las dieciocho horas.

Serie R, de 10 de noviembre de 1982, a las dieciocho treinta horas.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de 20 o más bonos que acrediten la propiedad de los mismos con tres días

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pagos de intereses de bonos de Caja

Como continuación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid», de 7 de marzo de 1986, y «Boletín Oficial del Estado» de la misma fecha, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de las emisiones siguientes los importes de los próximos cupones a pagar:

hábiles, por lo menos, de antelación a la fecha en que se celebre la Asamblea, bien, sea mediante su depósito en las Cajas del Sindicato o en las del domicilio social de «Bandesco», o bien, mediante la exhibición del resguardo o resguardos acreditativos de tenerlos depositados en un Banco inscrito. Previo cumplimiento de este requisito le será entregada en el domicilio social de «Bandesco», paseo de la Castellana, número 33, Madrid, a cada tenedor de bonos la correspondiente tarjeta de asistencia para que puedan concurrir a la Asamblea personalmente o representados por escrito.

Madrid, 8 de mayo de 1986.-El Comisario, Miguel García de Obeso.-7.584-C (35838).

ORTEGA Y CARRACEDO, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 1 de marzo de 1986, tomó válidamente por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad sin período de liquidación por cederse el activo totalmente a los accionistas a no existir pasivo exigible por terceros, aprobándose el siguiente Balance de liquidación final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	10.784.877
Edificios terminados	2.129.136,45
Total Activo	12.914.013,45
Pasivo:	
Capital	4.455.000
Reserva legal	4.720.443,45
Reserva voluntaria	3.738.570
Total Pasivo	12.914.013,45

Madrid, 5 de marzo de 1986.-El Presidente, Emilio Esteban Ortega.-6 454-C (31486).

SAMKUN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de «Samkun, Sociedad Anónima», en anagrama «SAMKUNSA», reunida con el carácter de extraordinaria y válidamente constituida el día 31 de diciembre de 1985, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Melilla, 22 de enero de 1986.—El Secretario de la Junta general, Ramón Paqué Luque.—6.337-C (30932).

ZAMACUCO, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 22 de abril de 1986, esta Entidad acordó:

Primero.—Cambiar el nombre de la Sociedad «Zamacuco, Sociedad Anónima» por el de «Activos Privados La Hiedra, Sociedad Anónima».

Segundo.—Cambiar el domicilio de la Sociedad, de la avenida Ciudad de Barcelona, número 118, a la calle María de Molina, número 39.

Madrid, 24 de abril de 1986.—El Administrador, Angel Sena Sena.—6.420-C (31378).

TALLERES DE LA SALVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 27 de mayo de 1986 en el domicilio social de esta Empresa, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de mayo de 1986, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Presentación para su aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Explotación al 31 de diciembre de 1985, así como de la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de mayo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Echavarría.—2.296-D (35841).

CARGO CHARTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 1986, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía (calle de Núñez de Balboa, 114), y, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 1986, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de resultados, así como la Memoria y el informe del accionista censor de cuentas correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1985.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 6 de mayo de 1986.—José Luis Garcés Compans, Presidente del Consejo de Administración.—7.567-C (35836).

RENACER, S. A.**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE «RENACER-UNION, S. A. DE SEGUROS»**

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 8 de mayo de 1986, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el próximo día 2 de junio de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y, si así procediese, en segunda, a la misma hora del día 3 de junio de 1986.

La Junta extraordinaria dará comienzo una vez finalizada la ordinaria.

Orden del día**Junta ordinaria**

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del Balance y de Pérdidas Ganancias de 1985.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Junta extraordinaria

Primero.—Propuesta de desembolso del 20 por 100 del capital pendiente de desembolso.

Segundo.—Propuesta de aumento de capital.

Tercero.—Nombramiento de Subdirector y Apoderado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1986.—El Presidente.—7.566-C (35835).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO**Convocatoria de Asamblea general extraordinaria**

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes se convoca a la Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, para el día 27 de mayo de 1986, en la sala de conferencias del Centro Cultural Caja de Ahorros de Vigo (Policarpo Sanz, 13), a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

Primero.—Adaptación de los Estatutos de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo a las disposiciones de la Ley de Galicia 7/1985, de 17 de julio, y Decreto de la Xunta de Galicia 127/1986, de 17 de abril.

Segundo.—Adaptación del reglamento de procedimiento de designación de los Organos de Gobierno a las disposiciones de la Ley de Galicia 7/1985, de 17 de julio, y Decreto de la Xunta de Galicia 127/1986, de 17 de abril.

Vigo, 6 de mayo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cornejo Molina.—7.562-C (35834).

HOTELES DE ALTA MONTAÑA, SOCIEDAD ANONIMA**Convocatoria**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Hoteles de Alta Montaña, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1986, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle Guitard, 43, 3.º, y a la misma hora el día siguiente, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día que a continuación se indica:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1985.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Tercero.—Informe sobre la temporada de invierno de 1986.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de mayo de 1986.—El Presidente y Consejero-delegado, José María Molist Codina.—2.370-D (35843).

BALEAR DE NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el próximo día 27 de mayo de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y día 28 de mayo de 1986, a las once horas, en segunda convocatoria, tendrá lugar en sus oficinas del Muelle de Ribera, sin número (dique del oeste), Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la situación económica.

Segundo.—Informe del expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Otras acciones judiciales.

Cuarto.—Nombramientos de Administradores.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 1986.—E Administrador.—2.367-D (35842).

ISDABE, S. A.**Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de «Isdabe Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social de Ronda, calle Virgen de la Paz, 18.

La reunión tendrá lugar:

En primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 17 de junio de 1986, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 de junio de 1986.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Memoria, Balances y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Ronda, 6 de mayo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.548-C (35833).

ISDABE, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de «Isdabe Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social de Ronda, calle Virgen de la Paz número 18.

La reunión tendrá lugar a las diecisiete horas del día 17 de junio de 1986, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 de junio de 1986.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Modificación de los Estatutos de Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Censores y reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ronda, 6 de mayo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.547-C (35832).

ALEMANES Y CANARIOS, S. A. (ALECASA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica por el presente que ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Alemanes y Canarios, Sociedad Anónima», habiéndose acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de marzo de 1984 aprobar el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.529.627
Edificios	25.190.646
Cta. Reg. Ley 59/77	6.207.805
Total Activo	37.928.078
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Reserva actualización Ley Presupuestaria 81	8.939.086
Reserva voluntaria	3.504.892
Fondo amortización edificios	5.484.100
Total Pasivo	37.928.078

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1986.-El Liquidador.-2.448-10 (29341).

COMPANIA EUROPEA DE TERRENOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Los Molinos», de Ibiza (calle Ramón Muntaner, número 58), en primera convocatoria el día 5 de junio de 1986, a las once horas de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 6 de junio de 1986, a las doce horas de su mañana, para tratar y resolver, si procediese, el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y la distribución, en su caso, de beneficios del ejercicio social de 1985.

Segundo.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, actos y acuerdos de los Administradores.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1986.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Ibiza, 2 de mayo de 1986.-La Administradora, Victoria Ferrer Bonet.-6.979-C (33620).

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACION AGRICOLA, S. A.

(INDASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera de Tudela, kilómetro 2,5, de Ejea de los Caballeros, el día 31 de mayo de 1986, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el día 2 de junio, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y

Generancias, así como aplicación de los Resultados correspondientes a la campaña 1985-1986.

Segundo.-Censura de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de acuerdos adoptados por el mismo.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Quinto.-Modificación del ejercicio social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 24 de abril de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Aznarez.-2.081-D (33595).

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de mayo actual, a las veinte horas, en la Sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio, sito en Alameda, 38, primero, de esta capital, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes, y a la misma hora, en el Salón de Actos de la citada Cámara, en segunda, con el orden del día que se dice:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas del ejercicio de 1985.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para 1986.

La Coruña, 2 de mayo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.890-2 (33562).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Capitán Haya, 53

Sindicato de obligaciones hipotecarias convertibles, 1.ª serie, emisión 1967, de la absorbida «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA)

Se convoca a Asamblea extraordinaria del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), hoy, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de las obligaciones hipotecarias convertibles, 1.ª serie, emisión octubre de 1967, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Modificación de la garantía hipotecaria de los mencionados títulos.

La reunión se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, a las once horas del día 10 de junio de 1986.

Madrid, 30 de abril de 1986.-El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.-2.867-5 (33304).

EL TRIUNFO, S. A.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo que determina el artículo número 23 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, convoca a usted a la Junta general ordinaria que se celebrará (Dios mediante) en primera convocatoria a las once de la mañana el día 31 de mayo y en segunda al día siguiente, domingo, 1 de junio, a la misma hora, en la Subsecretaría de Aviación Civil, en la avenida de América, número 25, de Madrid, con objeto de tratar de los asuntos que a continuación se expresan y que constituyen el orden del día.

Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Cuarto.-Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes, no pertenecientes al Consejo, para el ejercicio de 1986, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Nombramiento de dos interventores de actas propietarios y dos suplentes.

Sexto.-Ruegos, preguntas y proposiciones.

Recuerda el Consejo a los señores accionistas lo previsto en los artículos 20, 21 y 29 de los Estatutos sobre asistencia a este acto, personal o debidamente representados. Así como lo dispuesto en los artículos 110 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de los Estatutos sociales, respecto al examen de los documentos del balance anual, durante los quince días anteriores a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1986.-El Secretario, Jerónimo Roncero Lozano.-2.920-5 (33613).

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 24 del corriente mes de abril, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1986, en el Centro Cultural «Modesto Tapia», a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1985, así como de la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

Tercero.-Lectura del informe que presenta la Comisión de Control de su actuación en 1985, para su elevación a la Diputación Regional de Cantabria.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio de 1985.

Quinto.-Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1986.

Sexto.-Autorización para emitir títulos de renta fija.

Séptimo.-Nuevos Estatutos, acomodados a la Ley de 2 de agosto de 1985.

Octavo.-Nuevo Reglamento de designación de los órganos de gobierno, acomodados también a la Ley de 2 de agosto de 1985.

Noveno.-Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1986.

Décimo.-Designación de interventores del acta de la sesión.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Santander, 25 de abril de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.891-C (33423).

PROTECCION Y CUSTODIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Salou, calle Bruselas, 9-11, el día 27 de mayo de 1986, a

las once horas, en primera convocatoria, o el inmediato siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Salou, 18 de abril de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martra Solé.-2.044-D (33581).

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de 211.000 obligaciones de la emisión 1976 de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1976 de esta Sociedad, que el próximo día 15 de mayo, a las trece horas, se efectuará la última amortización de 211.000 obligaciones en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán percibir el importe de las mismas, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 16 de abril de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.074-C (29878)

VIAJES AEROMAR

«Viajes Aeromar, Sociedad Anónima», cambia su domicilio social de la calle Mayor, 2, a la avenida Manuel Rivera, 12, de Palencia.

Palencia, 10 de abril de 1986.-El Director-Gerente, Angel Montenegro Valentín.-2.477-8 (29749).

BENDIX ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas, a celebrar los días 27 y, en su caso, 28 de mayo de 1986, en primera y segunda convocatorias

Se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que, no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de mayo de 1986, en Pamplona, en el «Hotel de los Tres Reyes», calle Jardines de la Taçonera, s/n.

Pamplona, 12 de mayo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-6.918-C (33510).

PLATT SACO LOWELL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para celebrar el día 30 de mayo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 31 de mayo de 1986, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, calle Mallorca, 281, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Tercero.-En su caso, cese, elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hubieran depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Caja social o en una Entidad bancaria, según previenen los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de abril de 1986.-El Vicepresidente y Director general, Juan Hostench Serra.-6.913-C (33506).

INDUSTRIALIZACIONES SIDERURGICAS, S. A.

(INSIDER)

50013 ZARAGOZA

Polígono Industrial Insider

La Cartuja Baja, 197

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la situación actual de la Sociedad y, como consecuencia de ello, adopción, en su caso, de acuerdos sobre su disolución y liquidación (con nombramiento de uno o más liquidadores) o para solicitar que la Sociedad sea declarada en situación de quiebra voluntaria, otorgándose los apoderamientos necesarios o convenientes para ello.

Segundo.-Delegación de facultades y/o concesión de apoderamientos para ejecutar, formalizar, inscribir y rectificar, en su caso, los anteriores acuerdos.

Tercero.-Aprobación del acta de esta Junta.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Zaragoza, 26 de abril de 1986.-El Administrador general.-6.901-C (33496).

TENVER, S. A. DE FINANCIACION

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 3 de junio de 1986, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 4, en segunda, si procede, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1986.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de abril de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Albácar López.-2.873-16 (33308).

VI, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 27 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, a la

misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, si los hubiere, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1985.

Segundo.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

L'Hospitalet de Llobregat, 15 de abril de 1986.-El Presidente.-2.031-D (33578).

COMPANIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS METALICOS E INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de «Compañía Internacional de Productos Metálicos e Industriales, Sociedad Anónima», en anagrama CIPMI, a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de mayo de 1986, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas en ambos casos, y con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la gestión social.

Segundo.-Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Tercero.-Ratificar la solicitud del Administrador de presentar expediente de suspensión de pagos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de abril de 1986.-El Administrador.-2.870-8 (33307).

UNION PREVISORA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 27 de mayo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el edificio social de la Compañía, calle Doctor Esquerdo, número 63, en Madrid, para tratar del siguiente orden del día.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio 1985.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.-Modificación Estatutos sociales, dando nueva redacción a los artículos 1.º, 2.º, 20, 27, 30, 41 y 44.

Madrid, 5 de mayo de 1986.-Por el Consejo de Administración, Juan D. Alvarez.-6.919-C (33511).

PIANELLI & TRAVERSA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Pr de Llobregat, polígono industrial Manso Mat, sin número, el próximo día 11 de junio, a

diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1985 y aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio de 1985 y fijación de su retribución.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 29 de abril de 1986.-El Administrador, Arturo García Ingelmo.-6.975-C (33618).

BILBAO EDITORIAL, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el hotel Ercilla, sito en la calle Ercilla, número 37, de Bilbao, el día 5 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1985.

Segundo.-Acordar la distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de abril de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.869-C (33301).

INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALÓN, S. A.

Primer anuncio de fusión

Celebrada la Junta general ordinaria el 1 de enero de 1986 y aprobados todos los acuerdos incluidos en el orden del día, se hacen públicos los acuerdos relativos a fusión, a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Acuerdos

Primero.-Aprobar la fusión de «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima» «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima», con la subordinación prevista en el acuerdo número 5 mediante la absorción de éstas por aquélla, con disolución sin liquidación de «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de sus patrimonios a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo del Balance de «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima», que se aprueba en el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y quedando legalmente subrogada «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de empresas; Ley 83/1968, de 5 de

diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la celebración de la presente Junta general, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas: Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956, y demás normas concordantes, según la documentación que se acompaña al acta de la Junta.

Tercero.-En relación con la absorción de «Asturquímica, Sociedad Anónima», al poseer el 100 por 100 de las acciones de la misma, dicha absorción se producirá sin necesidad de ampliación de capital.

En relación con la absorción de la Sociedad «Química de Mieres, Sociedad Anónima», se aprueba como relación de canje que regirá en la operación de absorción la de 512 acciones de «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima» por cada 450 acciones de «Química de Mieres, Sociedad Anónima», satisfaciendo o percibiendo las compensaciones mínimas en efectivo, necesarias para redondear la citada relación de canje.

Se hace constar que, de acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y los artículos 135 y 144 de la Ley 17 de julio de 1951, tendrán derecho a separarse los accionistas de la Sociedad «Química de Mieres, Sociedad Anónima», disidentes y los no asistentes a la Junta general celebrada el día 1 de enero de 1986, debiendo ejercitar tal derecho en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, quedando separados los accionistas no asistentes a la citada Junta general que en el plazo indicado no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión.

Cuarto.-Aumentar, en su caso, con la subordinación expresada en el acuerdo número 5 el capital social de «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», en la cuantía de 2.560.000 pesetas del valor nominal, mediante la emisión de hasta 512 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal, numeradas del 101.251 al 101.762, al solo efecto de canje, en su caso, por las de la Sociedad «Química de Mieres, Sociedad Anónima». Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las de «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», hasta ahora en circulación. Se modificará, en su caso, el artículo quinto de los Estatutos sociales para recoger el citado aumento de capital.

Quinto.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes.

b) Que por las Sociedades absorbidas se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Sexto.-Se faculta al Consejo de Administración para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales, previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia, y modificar o complementar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

b) Determinar en su día, a la vista de la Resolución que dicte el expresado Ministerio y los acuerdos de las Sociedades absorbidas, si se consideraran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y, en su caso, los que se adopten sobre el cumplimiento de las condiciones suspensivas que les afectan, así como los relativos a los trámites de canje de títulos.

d) Efectuar las liquidaciones, o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Ley de 5 de diciembre de 1968.

e) Aprobar en su día el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

f) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, adoptar cuantos acuerdos, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes, y en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro, así como designar a uno o más Consejeros o al Secretario del Consejo para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario, otorgue la escritura o escrituras públicas y actas notariales, suscriba toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, en particular, los relativos al expediente de concesión de beneficios fiscales a la fusión y formalice cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos.

g) Aclarar, precisar y completar los acuerdos de la presente Junta general, y resolver las dudas que se presenten subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o de su inscripción.

h) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

Séptimo.-Se faculta al Presidente o cualquiera de los Consejeros para firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la efectividad de los anteriores acuerdos.

Oviedo, 23 de abril de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.125-D (32044).

1.ª 12-5-1986

QUIMICA DE MIERES, S. A.

Primer anuncio de fusión

Celebrada la Junta general ordinaria de accionistas de «Química de Mieres, Sociedad Anónima», en Oviedo, el día 1 de enero de 1986, y aprobados los correspondientes acuerdos, se hacen públicos los relativos a la fusión, a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Acuerdos

Primero: Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima», con «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta, y para ello, la disolución sin liquidación de «Química de Mieres, Sociedad Anónima» y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Química de Mieres, Sociedad Anónima», que se reflejarán en el Balance final de la misma, que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando legalmente subrogada «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Química de Mieres, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas: Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las fusiones

de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo: Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de «Química de Mieres, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de diciembre de 1985, día anterior a la celebración de la presente Junta general, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956, y demás normas concordantes, según documentación que se acompaña al acta de la Junta.

Tercero: Aprobar como relación de canje que registrará en la operación de fusión la de 512 acciones de «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», por 450 acciones de «Química de Mieres, Sociedad Anónima», satisfaciendo o percibiendo las compensaciones mínimas necesarias para redondear la citada relación de canje.

Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas, y las que no son propiedad de la Sociedad absorbente se canjearán, en su caso, por las correspondientes acciones de ésta una vez otorgada la escritura de fusión.

Cuarto: Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar, al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1980, y demás disposiciones vigentes.

b) Que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

c) Que por la otra Sociedad absorbida, «Asturquímica, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto: Facultar al Consejo de Administración en términos tan amplios como en derecho fueren precisos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y en especial para los siguientes actos:

a) Aprobar, en su día, el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia, y modificar o complementar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

c) Determinar en su día, a la vista de la resolución que dicte el expresado Ministerio y de los acuerdos de la Sociedad absorbente, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

d) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y, en su caso, los que se adopten sobre el cumplimiento de las condiciones suspensivas que les afectan.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Ley 5 de diciembre de 1968.

f) Efectuar las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. Podrá, asimismo, determinar las cifras del capital social y de reservas disminuidas por el ejercicio del derecho de separación de los socios.

g) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la

realización de los actos y otorgamiento de documentos necesarios y, en general, adoptar cuantos acuerdos, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro, así como designar a uno o más Consejeros, o al Secretario del Consejo, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario, otorgue la escritura o escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscriba toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, en particular los relativos al expediente de concesión de beneficios fiscales a la fusión, y formalice cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos o su inscripción.

h) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

Por último, se hace constar que, de acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y los artículos 135 y 144 de la Ley 17-7-1951, tendrán derecho a separarse los accionistas de la Sociedad «Química de Mieres, Sociedad Anónima» disidentes y los no asistentes a la Junta general celebrada el día 1 de enero de 1986, debiendo ejecutar tal derecho en el plazo a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, quedando separados los accionistas no asistentes a la citada Junta general, que en el indicado plazo no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión.

Oviedo, 23 de abril de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.127-D (32051).

1.ª 12-5-1986

ASTURQUIMICA, S. A.

Primer anuncio de fusión

Celebrada la Junta general ordinaria de accionistas de «Asturquímica, Sociedad Anónima», en Oviedo, el día 1 de enero de 1986 y aprobados los correspondientes acuerdos, se hacen públicos los relativos a la fusión, a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Acuerdos

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalara, la fusión de «Asturquímica, Sociedad Anónima» y «Química de Mieres, Sociedad Anónima» con «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por esta, y para ello, la disolución sin liquidación de «Asturquímica, Sociedad Anónima» y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Asturquímica, Sociedad Anónima», que se reflejarán en el Balance final de la misma, que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando legalmente subrogada «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Asturquímica, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de «Asturquímica, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de diciembre de 1985,

día anterior, a la celebración de la presente Junta general, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre de 1956, y demás normas concordantes, según documentación que se acompaña al acta de la Junta.

Tercero.—Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas en su totalidad, como consecuencia del proceso de fusión por absorción, al ser todas ellas propiedad de la Sociedad absorbente.

Cuarto.—Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar, al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes.

b) Que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

c) Que por la otra Sociedad absorbida «Química de Mieres, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar al Administrador único en términos tan amplios como en derecho fueren precisos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados, y en especial para los siguientes actos:

a) Aprobar, en su día, el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia, y modificar o complementar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

c) Determinar, en su día, a la vista de la resolución que dicte el expresado Ministerio y de los acuerdos de la Sociedad absorbente, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

d) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y, en su caso, los que se adopten sobre el cumplimiento de las condiciones suspensivas que les afectan.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión, en los términos establecidos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Ley de 5 de diciembre de 1968.

f) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluidas la realización de los actos y otorgamiento de documentos necesarios, y, en general, adoptar cuantos acuerdos, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil, y en cualquier otro Registro, así como designar a uno o más Consejeros, o al Secretario del Consejo, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario, otorgue la escritura o escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscriba toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, en particular los relativos al expediente de concesión de beneficios fiscales a la fusión, y formalice cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos o su inscripción.

g) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

Oviedo, 23 de abril de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.126-D (32047).

1.ª 12-5-1986